

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**32921** *ADDLINK TECNOLÓGICA, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)  
ADDLINK RESEARCH, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE Y ABSORBIDA)  
Y CORPORACIÓN ÁVALON TECNOLÓGICA, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)*

Se hace público que los socios de "Addlink Tecnológica, S.L., Sociedad Unipersonal", "Addlink Research, S.L." y "Corporación Ávalon Tecnológica, S.L.", ejercitando las competencias de la Junta General y Universal celebrada en fecha 2 noviembre de 2009, en "Addlink Tecnológica, S.L., Sociedad Unipersonal" y "Addlink Research, S.L."; así como la Junta General y Universal celebrada en fecha 5 de noviembre de 2009, en "Addlink Research, S.L." y "Corporación Ávalon Tecnológica, S.L.", adoptaron por unanimidad la decisión de aprobar la fusión por absorción de "Addlink Tecnológica, S.L., Sociedad Unipersonal" por la mercantil "Addlink Research, S.L.", y la posterior absorción de "Addlink Research, S.L." por la Sociedad "Corporación Ávalon Tecnológica, S.L.", todo ello de conformidad con lo previsto por los artículos 42 y 49 de la Ley 3/2009, sin necesidad de formular proyecto de fusión.

Las fusiones tendrán efectos contables a partir del 30 de noviembre de 2009.

Estos procesos de fusión han sido adoptados conforme a los acuerdos aprobados en las respectivas Juntas Generales de Socios, indicados anteriormente, tanto por las Sociedades Absorbidas como Absorbentes. En consecuencia:

- "Addlink Tecnológica, S.L., Sociedad Unipersonal" está íntegramente participada por su Absorbente ("Addlink Research, S.L."), que adquiere el patrimonio de la absorbida, que se disuelve sin liquidación, conforme al balance de fusión aprobado de fecha 30 de septiembre de 2009.

- "Corporación Ávalon Tecnológica, S.L." adquiere por absorción el patrimonio en bloque de su absorbida ("Addlink Research, S.L."), que se disuelve sin liquidación, por medio de una operación de canje que comporta el aumento de capital social en la Sociedad Absorbente, suscrito por los socios de "Addlink Research, S.L.", de conformidad con el balance de fusión aprobado en fecha 30 de septiembre de 2009.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, se anuncia el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo se anuncia el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previsto en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Barcelona, 5 de noviembre de 2009.- Don José María Cifuentes Torreño, en su triple condición de persona física representante del Administrador Único de la Sociedad "Addlink Tecnológica, S.L. Sociedad Unipersonal", Consejero Delegado y Presidente del Consejo de Administración de "Addlink Research, S.L." y Administrador Único de "Corporación Ávalon Tecnológica, S.L."

ID: A090082141-1